

# Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Promover y organizar la supervisión y vigilancia, así como la imposición de sanciones correspondientes a las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Cooperativas y Confederación de Cooperativas.

Brindar asistencia técnica para la organización y desarrollo de las Asociaciones Cooperativas, así como, asesoría doctrinaria legal, administrativa y educativa, en la preparación de Estatutos, Reglamentos o cualquier otro instrumento necesario para la constitución, organización y control administrativo de las Asociaciones Cooperativas.

Proponer medidas que contribuyan a resolver problemas de orden económico, social o administrativo de las Asociaciones Cooperativas.

Gestionar ante las instancias nacionales e internacionales correspondientes, programas de capacitación e intercambio de experiencias en el ámbito del cooperativismo con la finalidad de fortalecer el desarrollo del sector cooperativo.

Emitir normas y lineamientos generales de la actividad cooperativista, relativos a la administración, aspectos financieros y contables, y legislación aplicable a las Asociaciones Cooperativas.

Verificar que las Asambleas generales de asociados se celebren en cumplimiento con las formalidades que establece la Ley General de Asociaciones Cooperativas.

Monitorear preventivamente los riesgos de lavado de dinero y otros activos de las Asociaciones Cooperativas y la forma en que estos los gestionan, velando por el prudente mantenimiento de su solvencia y liquidez.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fomentar la creación de la Escuela de Formación Cooperativa, la cual tendrá como fin promover e incentivar los servicios de educación, formación a los miembros directivos, asociados, empleados y otros interesados a nivel nacional, de tal manera que contribuya al desarrollo sostenible del sector cooperativo en materia de educación y formación.

Actualizar la Normativa Institucional, a efecto de fortalecer la rectoría de la Institución, en sus funciones de fomento, control y supervisión de las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Cooperativas y Confederación de Cooperativas.

Elaborar manuales de contabilidad y auditoría, para las Asociaciones Cooperativas a fin de obtener uniformidad en el control de las operaciones y actividades de las mismas, y preparar informes y datos estadísticos.

Ejercer la supervisión de las operaciones administrativas, financieras, contables y legales que realizan las Asociaciones Cooperativas, Federaciones de Cooperativas y Confederación de Cooperativas de acuerdo a lo que establece la Ley y su Reglamento, las Normas Técnicas, y otras Leyes aplicables.

### 3. Objetivos

Fomentar las Asociaciones Cooperativas facilitando su organización y expansión a través del acampamiento técnico y el reconocimiento oficial mediante la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas, otorgando la personalidad jurídica para que dichas entidades puedan desarrollar sus actividades económicas, y satisfacer necesidades familiares, sociales, ocupacionales y culturales, potenciando la asociatividad de mujeres y jóvenes con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para mejorar el nivel de vida de los sectores vulnerables.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		1,297,783
16 Transferencias Corrientes		1,297,783
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,297,783	
<b>Total</b>		<b>1,297,783</b>

## C. ASIGNACION DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente Ejecutivo	1,297,783

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	1,291,913
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,280,213
Remuneraciones	987,770
Bienes y Servicios	292,443
Gastos Financieros y Otros	11,700
Impuestos, Tasas y Derechos	360
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	11,340
Gastos de Capital	5,870
Inversiones en Activos Fijos	5,870
Bienes Muebles	1,230
Intangibles	4,640
<b>Total</b>	<b>1,297,783</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Fortalecimiento Cooperativo</b>		<b>1,297,783</b>
01 Dirección y Administración	Gestionar y Administrar los recursos de forma eficiente y eficaz a fin de ser un apoyo en el logro de los objetivos institucionales.	630,048
02 Fomento y Asistencia Técnica	Fomentar y fortalecer a través de la educación cooperativa a las Asociaciones Cooperativas, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía nacional.	329,460
03 Vigilancia y Fiscalización	Supervisar e inspeccionar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo empresarial.	338,275
<b>Total</b>		<b>1,297,783</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo		987,770	292,443	11,700	5,870	1,291,913	5,870	1,297,783
2022-4121-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	336,915	275,563	11,700		624,178		624,178
22-1 Fondo General					5,870		5,870	5,870
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	321,505	7,955			329,460		329,460
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	329,350	8,925			338,275		338,275
<b>Total</b>		<b>987,770</b>	<b>292,443</b>	<b>11,700</b>	<b>5,870</b>	<b>1,291,913</b>	<b>5,870</b>	<b>1,297,783</b>

**D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS****1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	1	4,440	1	4,440	2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	8	45,380	2	11,145	10	56,525
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	48	344,500	5	35,885	53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	6	60,855	1	10,160	7	71,015
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>692,375</b>	<b>11</b>	<b>113,840</b>	<b>104</b>	<b>806,215</b>

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno		2	2	52,210
Personal Técnico	51	5	56	419,445
Personal Administrativo	31	2	33	265,265
Personal de Servicio	11	2	13	69,295
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>11</b>	<b>104</b>	<b>806,215</b>